PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social y para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad el libro "Nada de Nosotros. El Modelo Fantasma de la Discapacidad", de autoría de Gustavo Fulco.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Comunicación Social y para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad el libro "Nada de Nosotros. El Modelo Fantasma de la Discapacidad", del Dr. Gustavo Fulco.

La obra analiza una contradicción central: Argentina reconoce formalmente los derechos de las personas con discapacidad, pero persisten barreras estructurales que impiden ejercerlos. El país cuenta con un marco normativo avanzado, inspirado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el Modelo Social, y aún así, la investigación muestra que la inclusión suele quedar en el plano del discurso.

De ese análisis surge el concepto de "Modelo Fantasma de la Discapacidad". El autor lo define como una presencia legal, institucional y simbólica de los derechos, acompañada de una ausencia concreta en la vida cotidiana de las personas. Para sostener esa tesis, el libro reconstruye la evolución histórica de los modelos de discapacidad, y reconoce que el Modelo Social significó un avance decisivo pero que sin embargo no llegó a materializarse plenamente en políticas, instituciones y prácticas accesibles.

La propuesta identifica cuatro pilares de la exclusión contemporánea: la implementación deficitaria de políticas públicas, la educación excluyente, la exclusión digital y la invisibilización mediática y cultural. Según el autor, no se trata de hechos aislados. Forman una estructura multidimensional que reproduce desigualdad, dependencia, paternalismo e invisibilización.

El libro propone además superar la idea limitada de inclusión. Plantea avanzar hacia un paradigma de "convivencia natural", en el que la diversidad humana se reconozca como parte constitutiva de la sociedad y no como una excepción que debe ser incorporada. Su conclusión es que el desafío ya no consiste solo en tener derechos escritos. Consiste en transformar las condiciones sociales, culturales, tecnológicas y políticas que invisibilizan a las personas con discapacidad.

La invisibilización mediática y cultural, uno de los pilares del análisis, vincula la obra de manera directa con la comunicación social. Se trata de la forma en que los medios y los

discursos públicos muestran, o dejan de mostrar, a las personas con discapacidad. Un debate informado sobre ese punto forma parte de la promoción de sus derechos.

La obra fue presentada en la Cámara de Diputados de la Nación, ante un auditorio lleno en el que se compartieron preguntas y reflexiones sobre discapacidad, inclusión y políticas públicas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:23/09/2026 15:56:55

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires